ACTA DE INICIO

CLASE DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATO No.	257-2026
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MANZANARES
NIT.	890.802.505-9
CONTRATISTA	**ANDRES SANTIAGO OSPINA MARTINEZ**
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CC. 1.055.890.520

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR SUS SERVICIOS PERSONALES COMO OPERARIO DE LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL DEL MUNICIPIO DE MANZANARES, CALDAS, REALIZANDO LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS, TÉCNICAS Y DE APOYO NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO, HIGIENIZACIÓN, MANEJO DE ANIMALES, PROCESOS DE BENEFICIO, LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD Y BIENESTAR ANIMAL, DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES DEL SERVICIO.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1) Cumplir con los procedimientos operativos estandarizados (POE) establecidos por la planta, incluyendo protocolos de ingreso, sacrificio, limpieza y desinfección.
2) Respetar y aplicar las normas de bienestar animal, garantizando un trato adecuado en el manejo, desplazamiento y procesos previos al sacrificio, conforme a la normatividad vigente.
3) Usar correctamente los elementos de protección personal (EPP) suministrados por la entidad y mantenerlos en buen estado.
4) Realizar las actividades asignadas en la línea de producción o proceso, siguiendo las instrucciones del supervisor inmediato.
5) Mantener la limpieza y el orden del puesto de trabajo, asegurando que las áreas bajo su responsabilidad cumplan con las condiciones sanitarias requeridas.
6) Informar de manera inmediata cualquier anomalía, daño en equipos, riesgo, incumplimiento de protocolos o situación que pueda comprometer la inocuidad del producto o la seguridad laboral.
7) Cumplir con las normas de inocuidad alimentaria, incluyendo controles de contaminación cruzada, manejo adecuado de herramientas y cumplimiento de temperaturas y tiempos establecidos.
8) Participar en las capacitaciones programadas por la entidad en temas de seguridad, salud en el trabajo, bienestar animal, inocuidad y procedimientos internos.
9) Operar las máquinas, herramientas y equipos de acuerdo con las instrucciones de operación y seguridad establecidas.
10) Cumplir con los turnos, horarios y rotaciones, así como con la puntualidad y asistencia según el reglamento interno de trabajo.
11) Proteger la integridad del producto, evitando prácticas que puedan contaminarlo o deteriorarlo.
12) Reportar accidentes o incidentes laborales de forma inmediata, siguiendo los conductos establecidos por el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.
13) Velar por el cuidado y buen uso de los insumos, equipos y recursos puestos a su disposición.
14) Colaborar con las actividades de inspección y control realizadas por autoridades sanitarias o personal de calidad dentro de la planta.
15) Respetar las normas de convivencia y disciplina, manteniendo una conducta Las demás funciones que se desprendan del objeto contractual.
16) Las demás que le sean asignadas por el Supervisor.

INFORMACIÓN DE LA SUPERVISIÓN

NOMBRE DEL SUPERVISOR:
ANA MARÍA MONTOYA VÉLEZ

DEPENDENCIA:
Secretaria de Desarrollo Económico, Agropecuario y Medio Ambiental.

VALORES DE PAGOS ESTIPULADOS:

El valor del contrato es por la suma de **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($4.934.000),** los cuales se cancelarán de la siguiente manera: pagos mensuales por valor de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE ($2.467.000),** previa

presentación de informes y evidencia de la ejecución de las obligaciones y actividades del contrato, avaladas por el supervisor.

REQUISITOS PARA LA AUTORIZACION DE LOS PAGOS:

- Certificado del supervisor del contrato, respecto del cumplimiento del objeto contractual.
- Desprendible de pago y planilla de aportes a la seguridad social, en salud, pensión.
- Informe de actividades del contratista.
- Acta de supervisión.

Para constancia se firma en Manzanares, Caldas a el octavo (08) días del mes de octubre del dos mil veintiséis (2026).

ORIGINAL FIRMADO
CARLOS ENRIQUE BOTERO ALVAREZ
Alcalde

ORIGINAL FIRMADO
ANA MARÍA MONTOYA VÉLEZ
Supervisora

ORIGINAL FIRMADO
ANDRES SANTIAGO OSPINA MARTINEZ
Contratista